

VIERNES, 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019 - BOC NÚM. 182

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE IGUÑA

CVE-2019-8227 *Resolución de Alcaldía del mal estado del inmueble con referencia catastral 5128430VN1852N0001TY.*

De conformidad, con lo dispuesto en los artículos 42.4 y 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, por la que se aprueba la Ley reguladora del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace pública la notificación del Decreto de Alcaldía número 216/2019, de fecha 1 de agosto de 2019, relativo al inmueble en mal estado ubicado en 5128430VN1852N0001TY, al haberse intentado, sin efecto, la notificación ordinaria al titular del inmueble, con D.N.I. número 72.111.620-L al objeto de que en el plazo de DIEZ DÍAS, contados a partir de esta publicación, pueda efectuar alegaciones.

Por ello, dado que este acto no se publica en su integridad, de acuerdo, con lo dispuesto en los artículos 45 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, el texto íntegro de la Resolución se encuentra a su disposición, junto con el resto de la documentación, en la Secretaría del Ayuntamiento de Arenas de Iguña.

Arenas de Iguña, 12 de septiembre de 2019.

La secretaria,
Ana Franco Mier.

[2019/8227](#)

CVE-2019-8227